



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

REF.: Adjudica Licitación ID:4025-3-LE23 "Contratación servicio de arriendo de vehículos con conductor por 120 días hábiles".

ANTUCO, 17 FEB 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 001057 /

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N°00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal MERCADO PUBLICO.
- La Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios.
- La ley N° 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- La Resolución N° 1600/2008 "Fija Normas Sobre Exención Del Trámite De Toma De Razón" de la Contraloría General de la Republica.
- El Decreto Supremo N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
- La Circular N° 4 del 20.01.2003, instructivo sobre la transparencia en las contrataciones públicas.
- La Resolución N° 217 B del 09 de julio del 2004, que aprueba las políticas y condiciones de uso del sistema www.mercadopublico.cl.
- El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 del 14.07.2008.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- La necesidad de contratar el servicio de arriendo de vehículos (Furgón y camioneta 4x4 diésel) por 120 días hábiles con conductor, para el traslado de funcionarios, a fin de realizar visitas domiciliarias para entrega de medicamentos, alimentos y otros a domicilio en los distintos sectores de la comuna de Antuco, requerido por la Sra. Claudia Cifuentes Herrera, según solicitud de compra N°006 de fecha 24 de enero de 2023.
- Decreto Alcaldicio N°0542 de fecha 25 de enero de 2023, que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la licitación pública ID:4025-3-LE23, denominada "Contratación del servicio de arriendo de vehículos con conductor por 120 días hábiles".
- El Certificado Presupuestario N°006 de fecha 16 de febrero de 2023
- El Acta de Adjudicación de fecha 16 de febrero de 2023
- El Cuadro de Análisis N° 003 de fecha 16 de febrero de 2023

DECRETO

1.-ADJUDÍCASE, la Licitación ID: 4025-3-LE23 para la contratación del servicio de arriendo de vehículos para el Centro de Salud Familiar de la comuna de Antuco al siguiente proveedor:

RUT	PROVEEDOR
12.256.172-0	Denis Esteban

2.-GÍRESE, la correspondiente Orden de Compra al proveedor mencionado anteriormente, por un monto adjudicado total de \$18.000.192 (Dieciocho millones ciento noventa y dos pesos) exento de IVA por los 120 días hábiles de servicio.

3.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto al Presupuesto de Salud 2023 a la cuenta 2152209003

4.-Infórmese a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley N° 20.285 de transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Señor Alcalde"



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

MJAL/EJP/CPG/RTM/CCH/CHM/Ibu

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- Archivo



CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

Antuco, 16 de enero de 2023

CERTIFICADO N° 006
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico, que a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto de salud 2023 para el arriendo de los vehículos (Furgón y camioneta) con conductor por 120 días hábiles, según lo indicado en solicitud de compra N°006 de fecha 24 de enero de 2023 y Licitación Pública ID: 4025-3-LE23.



CARLA HERNANDEZ MALDONADO
Jefe (S) de Contabilidad y Finanzas
Depto. Salud Antuco



ACTA DE ADJUDICACION
PROPUESTA PÚBLICA ID 4025-3-LE23

“Contratación servicio de arriendo de vehículos (furgón y camioneta 4x4) con conductor por 120 días hábiles”

En Antuco, a 16 de febrero de 2023 se reúne la comisión encargada de la adjudicación de la propuesta pública, denominada “Contratación servicio de arriendo de vehículos con conductor por 120 días hábiles”, integrada por los siguientes funcionarios: Sra. Claudia Cifuentes Herrera, directora comunal de salud, Sra. Carla Hernandez Maldonado, Jefe (S) de Contabilidad y Finanzas del Depto. de Salud y el Sr. Eduardo Gil Huichulef, Director del CESFAM Antuco, los cuales proceden al siguiente análisis:

Criterios de evaluación, según Bases Administrativas Decreto Alcaldicio N°0542 de fecha 25 de enero de 2023

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los siguientes serán los criterios que se evaluarán en las ofertas que se presenten en la licitación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Oferta Económica	35%
Antigüedad del vehículo	15%
Experiencia	20%
Cumplimiento de Requisitos (Formularios solicitados)	5%
Residencia	25%
PUNTAJE FINAL	100%

a) Oferta Económica (35%)

Fundamento (RAZÓN MATEMÁTICA)	Puntaje
Puntaje Oferta mínima (que cumpla requisitos)	100
Las otras ofertas se trabajan	$\text{Oferta mínima} \times 100 / \text{Oferta evaluada}$

Observación: Se utilizará la fórmula matemática, la cual comparará las ofertas recibidas y asignará un puntaje entre 0 y 100 puntos, según fundamento matemático descrito anteriormente.

b) Antigüedad del vehículo (15%)

En este criterio se evaluará el año del vehículo, con la presentación de documentos que así lo acredite y conforme a la siguiente escala:

Antigüedad	Puntaje
Vehículo año 2020-2023	100
Vehículo año 2017-2019	70
Vehículo año 2016-2014	50
Año menor o no informa	0

c) Experiencia (20%)

Será medida de acuerdo al N° de instituciones públicas en las que han prestado el servicio (Presentar órdenes de compra y/o certificados de experiencia). El oferente deberá indicar en el formulario N° 4 la información solicitada

Descripción	Puntaje
1er. mayor n° de empresas o prestaciones de servicios	100
2do. mayor n° de empresas o prestaciones de servicios	80
3er. mayor n° de empresas o prestaciones de servicios	70
4to. mayor n° de empresas o prestaciones de servicios	50
Demás n° empresas o prestaciones de servicios	30
No presenta o no tiene experiencia	0

d) Cumplimiento de Requisitos solicitados (5%)

Cumple Requisitos (Formularios solicitados)	Puntaje
Cumple con los formularios solicitados 1,2,3,4, además de los documentos solicitados	100
Cumple con algunos de los formularios y requisitos solicitados	50
No cumple, No Informa	0

e) Residencia (25%): El oferente deberá indicar claramente en la Propuesta Técnica su residencia

Escala de Evaluación Residencia	Puntaje
Oferente con residencia en la comuna de Antuco	100
Oferente con residencia en la capital provincial del Bío Bío	70
Oferente con residencia en otras comunas de la provincia y/o región	40
Oferente con otra residencia	10
No Informa	0



2. CALCULO DEL PUNTAJE FINAL DE LAS OFERTAS
Puntaje final de la oferta =

$$\text{Puntaje a} \times 35\% + \text{Puntaje b} \times 15\% + \text{Puntaje c} \times 20\% + \text{Puntaje d} \times 5\% + \text{Puntaje e} \times 25\%$$

Donde:

- a) Oferta económica
- b) Antigüedad del vehículo
- c) Experiencia
- d) Cumplimiento de requisitos
- e) Residencia

3. RESOLUCIÓN EN CASO DE IGUALDAD DE PUNTAJE

En caso de que se iguale en el puntaje final, se procederá de la siguiente manera o fases, según siguiente escala de prevalencia:

- El proveedor con mejor puntaje en el criterio Residencia
- El proveedor con mejor puntaje en el criterio Oferta económica
- El proveedor con mejor puntaje en el criterio Experiencia
- El proveedor con mejor puntaje en el criterio Antigüedad del vehículo
- El proveedor con mejor puntaje en el criterio Cumplimiento de requisitos

4. PROVEEDORES PRESENTADOS

RUT	PROVEEDOR	ESTADO
12.256.172-0	DENIS ESTEBAN	ACEPTADO
15.204.423-2	CARLA ANNEMARIE TRONCOSO FERRARI	RECHAZADO
19.105.142-4	SOLANCH MACARENA	RECHAZADO

5. EVALUACION DEL PROVEEDOR, SEGÚN CRITERIOS DE EVALUACIÓN MENCIONADOS EN EL PUNTO N°1

Ver Cuadro de Análisis N°003 de fecha 16 de febrero de 2023 que se adjunta a la presente acta de adjudicación.

6. FORO: En el foro no se presentan preguntas:

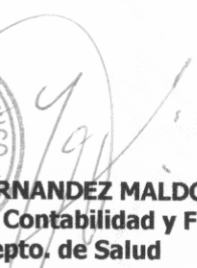
7. FORO INVERSO: No se presentan aclaraciones

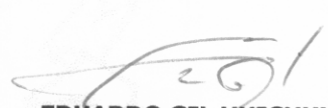
8. CONCLUSIÓN

Conforme a lo analizado y según Cuadro de Análisis N°003 de fecha 16 de febrero de 2023, la comisión evaluadora concluye y propone la adjudicación al siguiente proveedor:

RUT	PROVEEDOR	LINEAS
12.256.172-0	Denis Esteban	1

Firman la presente acta,


CARLA HERNANDEZ MALDONADO
Jefe (S) de Contabilidad y Finanzas
Depto. de Salud


EDUARDO GIL HUICHULEF
Director del CESFAM Antuco



CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
Directora comunal de Salud

CUADRO DE ANALISIS N° 003

LICITACIÓN PUBLICA ID: 4025-3-LE23

Fecha: 16 FEB. 2023

NOMBRE: CONTRATACIÓN SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR, POR 120 DÍAS HÁBILES

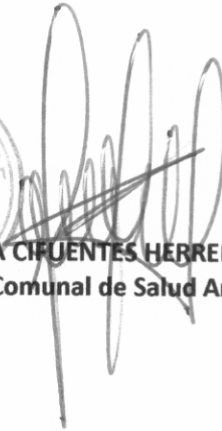
RUT	Proveedores	Oferta Económica 35% (Oferta min.*100/Oferta evaluada X)		Antigüedad del vehículo 15%	Experiencia 20%	Cumplimiento de Requisitos 5%	Residencia 25%	Puntaje Total	Observaciones
Contrato servicio de arriendo de vehículos FURGÓN y CAMIONETA con conductor, por 120 días hábiles									
12.256.172-0	Denis Esteban	18000192	18000192	100	50	100	100	93	ADJUDICADO // FURGON (17P) (A2014) Y CAMIONETA (05P) (A2015),,,,ANTUCO
15.204.423-2	CARLA ANNEMARIE TRONCOSO FERRARI		14400037	0	0	0	0	0	Oferta rechazada, ya que, en las bases administrativas se solicita el arriendo de 2 vehículos (furgón y camioneta) con conductor. PROVEEDOR, SOLO OFERTA EL SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIONETA CON CONDUCTOR
19.105.142-4	SOLANCH MACARENA		2490000	0	0	0	0	0	Oferta rechazada, ya que, en las bases administrativas se solicita el arriendo de 2 vehículos (furgón y camioneta) con conductor. PROVEEDOR, SOLO OFERTA EL SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIONETA

Analizadas las ofertas y de acuerdo a Criterios de Evaluación presentes en las Bases Administrativas Decreto Alcaldicio N°0542 de fecha 25 de enero de 2023, la comisión evaluadora propone la adjudicación de la Licitación ID: 4025-3-LE23, al siguiente proveedor: DENIS ESTEBAN, Rut: 12.256.172-0, por cumplir satisfactoriamente con lo solicitado.

Se firman el presente Cuadro de Análisis


CARLA HERNANDEZ MALDONADO
Jefe (S) de Contabilidad y Finanzas
Depto. de Salud


EDUARDO GIL HUICHULEF
Director del CESFAM Antuco



CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
Directora Comunal de Salud Antuco